



Municipalidad Distrital de Barranco

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2017-MDB

Barranco, 09 de agosto de 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO

VISTOS: El Informe N°296-2017-JEC-GAT-MDB, de fecha 04 de julio de 2017, emitido por el Ejecutor; El Informe N°174-2017-GAT-MDB, la Gerencia de Administración Tributaria; El Memorandum N° 434-2017-GPPMR-MDB, de fecha 03 de agosto de 2017, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; El Informe N° 065-2017-GAJ-MDB, de fecha 04 de agosto de 2017, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; El Informe N° 307-2017-SGGRH-GA/MDB, de fecha 04 de agosto de 2017, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos; El Informe N° 132-2017-GAF-MDB, de fecha 05 de agosto de 2017, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; y el Proveído N° 606-2017-MDB-GM, de fecha 04 agosto de 2017, emitido por la Gerencia Municipal, respecto a las Bases del Concurso Público de Méritos N° 001-2017/MDB para el nombramiento de Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de Barranco;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, la Ley N° 27204 establece que los Ejecutores y Auxiliares Coactivos son nombrados o Contratados según el Régimen laboral de la entidad a la cual representan, evidenciando con ello que dichas personas se vinculan al estado de manera indefinida, garantizando la estabilidad de dichos servidores y reguardando la independencia con que deben ejercer las funciones que por Ley les corresponde;

Que, mediante el Informe N° 296-2017-JEC-GAT-MDB, el Ejecutor Coactivo solicita, con carácter de URGENTE se convoque a Concurso Público para el nombramiento de Auxiliar Coactivo, conforme a los requisitos establecidos en el Artículo 5° de la Ley N° 26979, Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva y modificatorias y demás dispositivos legales vigentes;

Que, mediante Informe N°174-2017-GAT-MDB, la Gerencia de Administración Tributaria informa que resulta imprescindible cubrir la plaza de AUXILIAR COACTIVO, con la finalidad de efectuar los procesos de cobranza coactiva de la deuda tributaria y no tributaria pecuniaria; y, mediante Memorandum N° 434-2017-GPPR-MDB, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización informa que se cuenta con el marco presupuestal para la contratación de un Auxiliar Coactivo considerando todos los beneficios sociales exigidos por ley bajo la modalidad del régimen laboral N° 276, según lo señalado en el Memorandum N° 030-2017-GPPM/MDB, de fecha 23 de enero de 2017;

Que, mediante el Memorandum N° 065-2017-GAJ-MDB, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina favorablemente respecto a la convocatoria a Concurso Público así como la

//...



aprobación de las Bases respectivas; mediante el Informe N° 307-2017-MDB/SGGRH/GAF/MDB, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos eleva el proyecto de Bases del Concurso Público de Méritos N° 001-2017/MDB para el nombramiento de Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de Barranco las mismas que constan de 13 Títulos y 03 Anexos; mediante el Informe N° 177-2016-GAF-MDB, la Gerencia de Administración y Finanzas eleva el proyecto de Bases a la Gerencia Municipal; y mediante el Proveído N° 606-2017-MDB-GM, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General para su elevación al Concejo Municipal, para la aprobación respectiva;

Estando a lo informado y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto Unánime de sus miembros, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos N° 001-2017-MDB, para el nombramiento de AUXILIAR COACTIVO de la Municipalidad Distrital de Barranco, las mismas que constan de 13 Títulos y 03 Anexos y forman parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo, a la Secretaría General la publicación del Acuerdo de Concejo en el diario oficial El Peruano y, a la Sub Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, la publicación de las Bases en el Portal Institucional

Por Tanto:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

FELIPE ANTONIO MEZARINA TONG
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
Secretario General

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA SELECCIONAR UN (01) AUXILIAR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA SELECCIONAR UN (01) AUXILIAR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO N° 001-2017-MDB

La Municipalidad Distrital de Barranco requiere cubrir la plaza de un (01) Auxiliar Coactivo de conformidad a lo dispuesto en el artículo IV de la Ley N° 27202, Ley que promueve el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo en el cargo de controlador.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27202, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28878, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva
- Ley N° 27202, Ley que promueve el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo en el cargo de controlador
- Ley N° 28169, Ley que modifica e integra diversos artículos a la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 28274
- Ley N° 28895, Ley que modifica la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 28274
- Ley 27812, Ley del Código de Ética de la función pública
- Ley N° 30173 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018
- Decreto Legislativo N° 270 y su reglamento el D. S. N° 002-98-PCM

III. DEL CONCURSO

Aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 043-MDB

El Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de un (01) Auxiliar Coactivo comprende las siguientes fases de convocatoria y selección:

1. LA FASE DE CONVOCATORIA comprende:
 - Publicación del Aviso de Convocatoria
 - La inscripción de los Postulantes
2. LA FASE DE SELECCIÓN comprende:
 - Inscripción concursal
 - Publicación de resultados
 - Evaluación de conocimientos
 - Publicación de resultados
 - Entrevista personal
 - Verificación laboral
 - Publicación del Cuadro de Méritos

IV. DE LA REMUNERACIÓN

18

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA SELECCIONAR UN (01) AUXILIAR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

I. OBJETIVO.

La Municipalidad Distrital de Barranco requiere cubrir la plaza de un (01) Auxiliar Coactivo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 27204, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo no es cargo de confianza

II. BASE LEGAL.

- Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.
- Ley N° 27204, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo no es cargo de confianza.
- Ley N° 28165, Ley que modifica e incorpora diversos artículos a la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979.
- Ley N° 28892, Ley que modifica la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979.
- Ley 27815, Ley del Código de ética de la función Pública.
- Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento el D .S. N° 005- 90-PCM.

III. DEL CONCURSO:

El Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de un (01) Auxiliar Coactivo comprende las siguientes fases de convocatoria y selección.

1. La **FASE DE CONVOCATORIA** comprende:
 - Publicación del Aviso de la Convocatoria
 - La Inscripción de los Postulantes

2. La **FASE DE SELECCIÓN** comprende:
 - Evaluación curricular
 - Publicación de resultados
 - Evaluación de conocimiento
 - Publicación de resultados
 - Entrevista personal
 - Verificación laboral
 - Publicación del Cuadro de Méritos

IV. DE LA REMUNERACIÓN :

N° Cargo Clasificador Nombre del Cargo Cantidad Rem. Mensual

N°	CÓDIGO DEL CARGO	NOMBRE DEL CARGO	CANTIDAD	REMUNERACION MENSUAL
1	SP-DS	AUXILIAR COACTIVO	01	S/. 3,750.00

1

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.-

Corresponde a la Comisión fijar la fecha de inicio del concurso de méritos abierto al público de acuerdo a lo siguiente:

N°	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Publicación en la Bolsa Trabajo	10 días anteriores
2	Publicación de convocatoria	1 día
3	Plazo de Inscripción en la Mesa de Trámite Documentario y Archivo de la Municipalidad	Del 2do al 6to día
4	Evaluación Curricular	Del 7mo al 8avo día
5	Publicación de resultados	9no día
6	Evaluación de conocimientos	10mo día
7	Publicación de resultados	11avo día
8	Entrevista personal	12avo día
9	Verificación laboral	Del 13avo al 16avo día
10	Publicación del Cuadro de Méritos	17avo día

VI. REQUISITOS PARA EL CARGO DE AUXILIAR COACTIVO.-

El Auxiliar Coactivo según el artículo 6° de la Ley N° 26979, deberá reunir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- Acreditar por lo menos el tercer año de estudios universitarios concluidos en especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresa estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- Tener conocimiento y experiencia en de derecho administrativo y/o tributario,
- No tener vínculo de parentesco con el Ejecutor, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley.

Perfil del Auxiliar Coactivo

Además de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 26979, deberá tener de preferencia el siguiente perfil académico y laboral:

CONOCIMIENTO

- a) Conocimiento acreditado en Derecho Administrativo y/o Tributario. Cursos, seminarios, talleres, capacitaciones u otros.
- b) Diplomado y/o cursos de especialización en derecho Administrativo, Tributario Municipal y/o Procedimientos de Ejecución Coactiva.

EXPERIENCIA

- a) Experiencia en Derecho Administrativo y/o Tributario. Certificado y/o Constancia de trabajo.
- b) Diplomado en Derecho Administrativo y/o Tributario. Dicho certificado no deberá haberse expedido anterior a los 3 últimos años.
- c) Experiencia Laboral en Ejecutoria Coactiva de Gobiernos Locales y/o Entidad Pública, no menor de dos años. Certificado y/o constancia.

VII. ENTREGA DE LAS BASES.-

La entrega de las bases son gratuitas y podrá obtenerse en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Barranco, Av. San Martin S/N.

VIII. DE LA INSCRIPCIÓN.-

La inscripción del postulante se realizará a través de una solicitud dirigida al Presidente del Comité del Concurso Público de Meritos para cubrir la plaza de un Auxiliar Coactivo, el cual será presentado en horario de oficina de 08:00 a 17:00 horas en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Barranco, Av. San Martin S/N, desde el 2do día al 6to día de la publicación de la Convocatoria.

A la solicitud se acompañará los siguientes documentos:

- Currículum Vitae debidamente documentado
- Declaración Jurada en la que conste su calidad de ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce sus derechos civiles, de no haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso; y de no haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública. (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco con funcionarios de la Municipalidad Distrital de Barranco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad. (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada de no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Ley N° 28970. (Anexo N° 03)

IX. DEL ACTO DEL CONCURSO Y LA COMISIÓN.-

Todos los exámenes del concurso público se rendirán en una de las instalaciones de la corporación municipal, el día y hora que se indique a los postulantes aptos para el concurso.

La Comisión del Concurso está conformada por la Gerente de Administración Tributaria, el Ejecutor Coactivo y la Sub Gerente de Recursos Humanos.

X. PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN.-

Puntajes Máximos Ponderación para puntaje final

Evaluación curricular	20	30%
Prueba de Conocimientos	20	30%
Entrevista Personal	20	40%
		100%

XI. DE LAS EVALUACIONES.-

1. **LA EVALUACIÓN CURRICULAR:** es de tipo eliminatorio, se sujeta a las siguientes reglas:

- a) Se calificará solo las Hojas de Vida que reúnan por lo menos los requisitos mínimos para el cargo. Puntaje: 05 puntos
- b) Se calificará con relación a la documentación y certificados que acrediten mayor, experiencia. Puntaje Máximo: 15

Sólo accederán a la prueba de conocimientos los postulantes que cumplan con los requisitos para ser Auxiliar Coactivo y que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria de 11 puntos.

2. **EVALUACION DE CONOCIMIENTO:** La prueba será escrita y estará constituida por 20 preguntas objetivas que versarán sobre los siguientes temas:

- a) Constitución Política del Estado, lo relativo al régimen tributario y gobiernos locales.
- b) Ley Orgánica de Municipalidades.
- c) Código Tributario.
- d) Ley de Tributación Municipal.
- e) Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva Ley N° 26979, su Modificatoria Ley N° 28165, y su Reglamento.
- f) Ley del Procedimiento Administrativo General.

La prueba es eliminatoria, su puntaje mínimo es 11 y sólo pasarán a la entrevista personal aquellos postulantes que hayan obtenido dicha calificación mínima.

3. ENTREVISTA PERSONAL.-

Para acceder a la Entrevista Personal, se requiere que el postulante se ubique por orden de méritos dentro de los diez (10) primeros puestos, los cuales calificará como apto para la Entrevista Personal.

Se calificará el grado de conocimiento sobre la normatividad relacionados con las funciones del cargo materia del concurso. Se tendrá en cuenta también el grado de seguridad en el desenvolvimiento durante la entrevista, Capacidad para comunicarse verbalmente en forma acertada y convincente; teniendo en cuenta lo siguiente:

- Conocimiento y/o experiencia en Derecho Tributario.
- Conocimiento y/o experiencia en Derecho Administrativo.
- Conocimiento y/o experiencia en Derecho Procesal Civil.
- Conocimiento y/o experiencia en Procedimiento de Ejecución Coactiva.

XII. VERIFICACION LABORAL.-

La Comisión verificará la experiencia laboral declarada y, en caso de falsedad, el postulante será descalificado.

XIII. DISPOSICIÓN FINAL.-

Todo lo no previsto en la presente Base, será resuelto por la Comisión del Concurso responsable del desarrollo del proceso de selección, cuyas decisiones son inimpugnables.

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Barranco, ____ de _____ del 2017

Señor(es): _____

Comité responsable del desarrollo del proceso de selección de un Auxiliar Coactivo.

Presente.-

Referencia: Concurso Público N° 001-2017-MDB

De mi mayor consideración:

Yo _____, identificado con DNI N° _____ con domicilio en _____, con número de teléfono _____ con correo electrónico _____ con _____ tiempo de experiencia, solicito mi participación como postulante en el proceso de selección para el Concurso Público de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 27204, para lo cual adjunto lo siguiente:

- 1. Anexos 01, 02 y 03.
- 2. Currículum Vitae Documentado
- 3. Copia Simple de mi Documento Nacional de Identidad

Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente.

Firma

Huella digital

DNI:

125

ANEXO N° 01

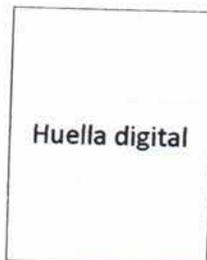
DECLARACION JURADA

Yo _____, Identificado(a) con DNI N° _____ con domicilio sito en _____ distrito de _____ declaro bajo juramento que:

1. No percibo otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo por función Docente).
2. No percibo pensión a cargo del Estado.
3. No he cesado durante los últimos cinco (5) años, acogiéndome a programas de renuncia voluntaria con incentivos ejecutados por cualquiera de las instituciones comprendidas en los pliegos presupuestales de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
4. No me encuentro con sanción de Destitución de la Administración Pública.
5. No registro Antecedentes Penales, ni me encuentro procesado por delito doloso.
6. No registro Antecedentes Policiales.
7. No me encuentro requisitoriado por ninguna Dependencia Judicial.
8. Me comprometo en el marco de las normas internas y disposiciones vigentes con relación a los servicios que realice en la institución, a guardar confidencialidad y reserva de la información y documentación a mi cargo.
9. Los documentos que presento son auténticos; así como la información contenida en la Ficha de Postulación y demás documentos requeridos, es veraz. Asimismo en caso de falsedad de lo manifestado en la presente Declaración Jurada, me someto a lo dispuesto a la Ley de Procedimiento Administrativo General, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera corresponderme por tal hecho.
10. Gozo de Salud Óptima.
11. La dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual. Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con los dispuestos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Barranco, ____ de _____ de 2017

Firma



DNI N°

11

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Yo, _____ identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado(a) en _____, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, y modificado mediante Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al amparo del Artículo Preliminar 1.7 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que :

SI	NO
----	----

Cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o Cónyuge que a la fecha se encuentran prestando servicios en la Municipalidad Distrital de Barranco.

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

Barranco, ____ de ____ de 2017

Huella digital

Firma

DNI N°

ANEXO 03

**DECLARACIÓN JURADA REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM**

Yo, _____, identificado(a)
con Documento Nacional de Identidad N° _____, domiciliado(a) en
_____, en virtud a lo dispuesto en el artículo 8º
de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el
artículo 11º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS; y al amparo de
los artículos 41º y 42º de la Ley N° 27444 – del Procedimiento Administrativo General y en pleno
ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

SI	NO
----	----

Estoy registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM.

Barranco, ____ de _____ de 2017

Firma

Huella digital

DNI N°